



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

6589 *JORGE HIDALGO E HIJOS S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA)
AGRO-CARDIPAL S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Con fecha 24 de noviembre de 2025 y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, la junta general universal de socios de JORGE HIDALGO E HIJOS, S.L., ha aprobado, por unanimidad, la escisión parcial sin disolución en virtud del cual la sociedad escindida trasmitirá en bloque una parte de su patrimonio social que forma una unidad económica, a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación AGRO-CARDIPAL SL.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como el resto de documentación exigida por la ley. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 13 del RDLey 5/2023, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Mérida, 29 de noviembre de 2025.- Administrador único, Borja Hidalgo García.

ID: A250056682-1